

ORDEN de 25 de abril de 2005 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenido, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 25, de 3 de marzo), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente Forestal
- Auxiliar de Informática

Segundo. 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir

del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera, interinos, o como personal laboral, deberán formular opción respecto la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de

10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la Convocatoria, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero. Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de abril de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ JULIAN, JOSE CARLOS	28941737	17.419
2	GARCIA CORCHERO, FRANCISCO JAVIER	28941869	11.543

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: AUXILIAR

Pag. 1

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SALOR MARTIN, ANTONIO	11068779	18.736
2	VAZQUEZ SOTO, MARIA TERESA	34996867	18.679
3	SUAREZ RUIZ, JUAN CARLOS	52358436	18.314
4	SANROMAN AGUIRRE, MARIA ISABEL	28951666	18.303
5	TORRADO GIRALDO, MARIA ISABEL	1171374	18.297
6	SANCHEZ MESA, ANTONIO	8827654	17.994
7	GARCIA CARRILLO, CARLOS MANUEL	4170158	17.989
8	PRAXEDES OLIVERA, DAVID	9197945	17.717
9	SAAVEDRA CHAMORRO, MIGUEL ANGEL	6987598	17.662
10	MORGADO COLLADO, MARIA DE LOS ANGELES	80047852	17.562
11	SANCHEZ PIQUERAS RODRIGUEZ, ISAAC	9164747	17.452
12	BORRERO GRANADO, RAQUEL	28939545	17.442
13	ROMERO CIBORRO, FRANCISCO JOSE	28943031	17.287
14	VAZQUEZ REBATE, MARIA ELENA	45621633	17.243
15	HERRERO SORIA, ISABEL	4178812	17.185
16	VENEGAS MENDEZ, CARMEN	8844187	17.123
17	SANTANO NIEVES, TERESA	6990467	17.118
18	SANCHEZ MURILLO, SERVANDO	79307320	17.091
19	MENA BAZAGA, LUIS	7018683	17.066
20	TALAVAN CARRETERO, NORMA	11770862	16.922
21	GARCIA SANTIAGO, VICTOR MANUEL	7007150	16.868
22	TREJO REAL, ROCIO DE BELEN	8825197	16.803
23	MEJIAS GORDILLO, JOSE ANTONIO	8823833	16.738
24	LEON HERNANDEZ, ROSARIO	9189621	16.722
25	CARBAJO SELLER, JUAN CARLOS	8822869	16.662
26	TORRES PEREZ, NIEVES	9194167	16.610
27	BAUTISTA SOLANO, CARLOS	28966388	16.595
28	PEREZ PANEA, JAVIER	9191640	16.500
29	TORVISCO GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	80064071	16.378
30	HIERRO ALVAREZ, INES MARIA	34781278	16.307
31	PEREZ AYALA, ANA MARIA	8833244	16.296
32	VARA CUELLAR, MARIA EUGENIA	8846001	16.231
33	QUIROS NUÑEZ, MAGDALENA	34771925	16.228
34	JIMENEZ EGIDO, MANUEL	7845973	16.197
35	VILLARINO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	8812359	16.180
36	ALVAREZ ATANES, MARGARITA	28955429	16.143
37	MERINO CARRASCO, JOSE MANUEL	8828280	16.133
38	GUERRERO PAREDES, VICENTA	9202181	16.091
39	CASAS ROJO, MARIA ROSA	7954326	16.078
40	PAREDES GARCIA ADAMEZ, JUAN ANTONIO	33983145	16.040
41	REYES LAVADO, RAQUEL	9191960	16.013
42	GONZALEZ PEREZ, MARIA EULALIA	9189681	15.993
43	BARRIO GONZALEZ, MARIA JESUS	7002908	15.958
44	ALFONSO CANCHADO, CONCEPCION	8841048	15.907
45	MOYA RODRIGUEZ, ANTONIA MARIA	52357587	15.900
46	QUIJADA ALCON, VANESSA	76113036	15.900
47	PILO ORTIZ, JOSEFA	8794647	15.888
48	MARTINEZ VECINO, MIGUEL ANGEL	7017235	15.869
49	TARRA BARRENA, SUSANA	8864505	15.868
50	IZQUIERDO ROMERO, TOMAS	79306385	15.850

LIBRE_AUXILIAR_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	LOPEZ CORTIJO, INMACULADA	28950518	15.843
52	OSORIO ESCUDERO, JOSE MARIA	9187054	15.823
53	FUENTE TOVAR, RUTH DE LA	28942846	15.819
54	BUENO MOLINER, MARIA EUGENIA	8811159	15.795
55	CHAMIZO HURTADO, VICTORIA	8846357	15.791
56	GONZALO GONZALO, SUSANA	28962739	15.743
57	VELEZ PLA, MARIA DEL CARMEN	75705254	15.738
58	GARCIA FERREIRA, INES	79308393	15.736
59	BARRIL CAYETANO, MARIA PILAR	80053941	15.684
60	MANCHADO ESCOBAR, FRANCISCO JOSE	33987648	15.679
61	VALERIO DUARTE, PALOMA	8792619	15.675
62	BARRENA FERNANDEZ, CATALINA	9184843	15.663
63	ROMAN ALVAREZ, MARIA LUISA	8865149	15.654
64	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA VICTORIA	33977689	15.639
65	CARRETERO GARRIDO, MARIA ISABEL	9180206	15.592
66	MORENO GUTIERREZ, JUAN	9172843	15.534
67	PE\A RIPADO, ROSA MARIA	8837500	15.496
68	DELGADO PEREZ, MARTA	8867997	15.478
69	GARRIDO GARCIA, INES MARIA	9185150	15.449
70	PEREZ SERRANO, MARIA BELEN	8836269	15.433
71	FERNANDEZ TREJO, JUAN LUIS	76111783	15.409
72	ANDRADA CARRETERO, MARIA SOLEDAD	28965069	15.408
73	JIMENEZ PIZARRO, MARIA JOSE	7003859	15.369
74	CASADO CORRALIZA, JUANA MARIA	39680564	15.292
75	FRUTOS GALLEGO, MARIA JOSE	52968954	15.288
76	TRIGO AMO, JERONIMA	78863320	15.286
77	CORONADO GIL, JOSE MARIA	9196631	15.282
78	ROMAN VARGAS, ANTONIO	8828538	15.266
79	SOPO HERNANDEZ, MANUELA	8853930	15.251
80	CHORRERO DILLANA, ARMANDO	76111553	15.251
81	VALENCIA TOSTADO, ANA MARIA	7017603	15.228
82	GARCIA FERNANDEZ, MARTA ISABEL	9186855	15.214
83	GUTIERREZ PI\ERO, ANGEL	9195195	15.211
84	TORRES LUQUE, ANA MARIA	9187084	15.192
85	POZAS PAIN, FRANCISCO JAVIER	7010436	15.154
86	NOGALES CRUZ, ANA MARIA	9175983	15.147
87	CAAMA\O RODRIGUEZ, GUILLERMO ANTONIO	30478612	15.141
88	MORENO FRADES, CARLOS	8852818	15.133
89	PEREZ PARRA, RICARDO	28940132	15.103
90	GUERRA MAESTRE, INES MARIA	52126478	15.100
91	MEIRE GONZALEZ, MARIA JOSE	44460014	15.082
92	GONZALEZ MAESTRE, SANDRA	28957092	15.072
93	RAYO CABANILLAS, MARIA ALMUDENA	80059775	15.067
94	SALGUERO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	8822113	15.042
95	GALLARDO MORENO, DAVID	73201628	15.014
96	GONZALEZ CABALLERO, GUADALUPE	79261497	15.008
97	ANSOLA VEGA, EVA MARIA	34780937	14.989
98	SANCHEZ HALCON, MARIA JOSE	8811174	14.973
99	MORALES RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	8861258	14.967
100	POLO BLANCO, AMPARO	8840402	14.966

LIBRE_AUXILIAR_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
101	PAREJO ESPINAR, ROSA MARIA	52359411	14.951
102	PACHECO PRIETO, LUIS FERNANDO	11780390	14.925
103	BARRANCO ANDRES, FRANCISCO JAVIER	17443405	14.919
104	GUILLEN JIMENEZ, ANA BELEN	80064293	14.919
105	AMARILLA SOLETO, MARTA	9195624	14.913
106	SANCHEZ MORAN, CAROLINA	8804908	14.913
107	GONZALEZ IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	8868667	14.908
108	SUERO PANIAGUA, MARIA INMACULADA	7007027	14.903
109	GARCIA BALLESTEROS, GEMA	11972618	14.878
110	GOMEZ PIRIS, BELEN	76073204	14.878
111	BASTIDA LOPEZ, DELFINA	9184092	14.870
112	BUENO MOLINER, MARIA DE LAS NIEVES	8829990	14.852
113	SOLIS LOZANO, ARANZAZU	76254017	14.849
114	MANUEL NOGALES, INES MARIA DE	8833147	14.841
115	PAINO JORGE, YOLANDA	70980492	14.838
116	PICON CHAMORRO, JOSEFA	8851135	14.804
117	FERNANDEZ DE PRADO, MARIA SOLEDAD	9785930	14.803
118	NEVADO CABALLERO, MARIA AURORA	7044944	14.798
119	GARCIA BURGUILLOS, MARIA DEL CARMEN	79259924	14.768
120	FERNANDEZ RUFO, ANA	6978416	14.751
121	ANTONIO BRAVO, MARIA DE LOS ANGELES	7003613	14.749
122	BRAVO JIMENEZ, CESAR	4195239	14.738
123	RETAMAL REDONDO, EVA	28957608	14.720
124	CRESPO GARRIDO, CATALINA	28956208	14.719
125	VEGA PEREZ, ISABEL MARIA	8824656	14.711
126	GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	44409650	14.684
127	AMAYA CIDONCHA, DOLORES	80051864	14.670
128	CONEJO LOPEZ, DOLORES TERESA	8854240	14.662
129	MEDINA DIAZ, MARIA DEL CARMEN	8872694	14.654
130	SANCHEZ LOPEZ, ALICIA	8868046	14.640
131	ZAMBRANO PARRA, MARIA DEL CARMEN	8829168	14.635
132	NACARINO MURIEL, VERONICA	76024695	14.633
133	LOPEZ CARMONA, ANA MARIA	9193907	14.621
134	CARRERO RODRIGUEZ, SOLEDAD MARIA	28957088	14.608
135	PALOMINO FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	7004289	14.600
136	RAMOS GARCIA, MARIA ANTONIA	7003452	14.599
137	ROSARIO BOZA, MANUEL JOAQUIN	34780906	14.591
138	BLANCO BARRERO, EMILIANO	9165015	14.584

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: AUXILIAR

Especialidad: AGENTE FORESTAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ARROYO MORENO, ANDRES	7005343	16.695
2	FLORES CID DE RIVERA, MANUEL	8835845	15.394
3	GALINDO GUTIERREZ, ANTONIO	9206212	14.957
4	TENA CUSTODIO, MANUEL	79306984	14.290
5	MORILLO CALDERON, MIGUEL ANGEL	79307142	14.237
6	PULIDO PULIDO, JESUS	28950822	14.197
7	GOMEZ PEREZ, ANA ISABEL	7048355	14.147
8	NIETO GUIADO, JOSE MARIA	44404405	14.097

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: AUXILIAR
Especialidad: AUXILIAR DE INFORMATICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MERCHAN INDIAS, FLORENCIO	34775918	16.032
2	PINO TIRADO, JAVIER ALFONSO	8818867	15.967
3	SANCHEZ VENEGAS, FRANCISCO MARIA	80067479	15.700
4	GALEANO MORRO, JOSE ANTONIO	28950986	15.600
5	GUTIERREZ MORIN, FRANCISCO JAVIER	11410874	15.532
6	SEGURA RAMA, JOSE IGNACIO	8855096	15.366
7	HEREDIA JARA, JOSE MANUEL	9200294	14.481
8	ESCALONA FERNANDEZ, VALENTIN	76022590	14.167
9	URIARTE ENRIQUEZ, FELIX	16560319	14.151
10	BLAZQUEZ IGLESIAS, MATIAS	28946162	14.133
11	MANCHA GONZALEZ, EDUARDO	76255353	14.067
12	ANTUNEZ GALLARDO, FLORENCIO	33977137	13.878
13	BEJAR SOLETO, ESTHER	76112241	13.667
14	LLORENTE CALLE, JORGE	11774298	13.657
15	RUBIO SANCHEZ, MARIA VICTORIA	11779451	13.573
16	CASADO ALZAS, FRANCISCO JOSE	8855977	13.542
17	MARTIN ROMO HOLGUIN, ALFREDO	52359450	13.447
18	SABIDO RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS	76250481	13.433
19	GARCIA GRANDE, LUIS	8830753	13.367
20	RUBIO FIGUEROLA, JAVIER	8852606	13.300
21	LUCAS BABIANO, TERESA	33988642	13.097
22	COSTILLO BORREGO, JOSE CARLOS	80054202	12.967

ORDEN de 25 de abril de 2005 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Consejería las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicie-

ron públicas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 25, de 3 de marzo), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las especialidades que a continuación se indican: